

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
MERIZA S.A., CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.--**

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil dieciséis, siendo las ocho horas con treinta y nueve minutos, en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en Malecón Simón Bolívar y P. Ycaza esquina, se reúnen los accionistas de la compañía **MERIZA S.A.**: La compañía **AGROMASTER S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de dos mil quinientas cuarenta y siete (2.547) acciones; el señor **CARLOS PATRICIO ALARCON RUIZ** debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; la compañía **ALBION CASA DE VALORES S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil (1.000) acciones; el señor **JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ** debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; La compañía **AVISAN CIA. LTDA.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de dos mil (2.000) acciones; la señora **TERESA ISABEL BAQUERIZO CORNEJO**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cien (100) acciones; el señor **VICTOR MANUEL BASTIDAS JIMENEZ**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones, el señor **MARIO LORENZO BREVI MONTEVERDE**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas (500) acciones; el señor **YOVANNY RAMÓN BUSTE PONCE**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuarenta (40) acciones; el señor **JUAN CARLOS CASAL RIZZO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; el señor **RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ciento sesenta (160) acciones; el **ESPOL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO**, debidamente representado por el ingeniero Rubén Peñaherrera Potes, en su calidad de Representante Legal, propietario de diez mil trescientas sesenta y cinco (10.365) acciones; el **FIDEICOMISO MERCANTIL M-02-01103 FONDO AMBIENTAL NACIONAL -**



FAN, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de dos mil cuatrocientas sesenta y un (2.461) acciones; el **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA ELÉCTRICA QUITO**, debidamente representada por el señor doctor Dño Francisco Cevallos Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil cuarenta (1.040) acciones; el señor **MARCELO MAURICIO GARCIA SORIANO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas (200) acciones; el señor **JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de ciento sesenta (160) acciones; la señora **SILVIA MARIA HERNÁNDEZ ALVAREZ DE ORELLANA**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de doscientas cincuenta (250) acciones; la compañía **HOOVEN PROPERTIES INC.**, debidamente representada por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil ochocientas cuarenta (1.840) acciones; la compañía **INMOPEG HOLDING S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cuatro mil doscientas cincuenta (4.250) acciones; la señorita **ESTEFANIA INTRIAGO ZAVALA**, debidamente representada por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, propietaria de ciento dieciséis (116) acciones; la compañía **L.U. TRADING S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de nueve mil (9.000) acciones; el señor **GUILLERMO ALFREDO LARREA FLOR**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatrocientas (400) acciones; la señora **EVELYN PAOLA MAYORGA CÓRDOVA**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cien (100) acciones; el señor **ODUVALDO NOGUEIRA FERNANDES**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de trescientas cincuenta (350) acciones; el señor **EDUARDO ANTONIO PEÑA HURTADO**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas (200) acciones; la menor **ISABELLA PITA SOTOMAYOR**, debidamente representada por su padre, el señor Ramiro Pita Rendón, propietaria de quinientas diez (510) acciones; el **SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL**, debidamente representado por el señor Cbop. Raúl Enrique Alvarado Vergara, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietario de seis mil ochocientas (6.800) acciones; la compañía **STANFORD ASSETS S.A.**, debidamente

representada por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil ochocientas cuarenta (1.840) acciones; la compañía **THE MANHATTAN GROUP INC.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cuatro mil ochocientos veintitrés (4.823) acciones; y el señor **CONSTANTINE PHILIP VON CAMPE WITTE**, debidamente representado por la señora María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas (500) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Asiste también el Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez, en su calidad de Comisario.- Preside la sesión el señor Paul Enrique Palacios Martínez, siendo asistido en la Secretaría por el Gerente General, señor Martín Umpiérrez García.- El Secretario manifiesta a la Sala que se ha conformado el quórum legal requerido, y por tanto, el Presidente declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se dé lectura al texto de la convocatoria efectuada en el Diario E. Telégrafo, en su edición No. 47.798, publicada el jueves 17 de marzo de 2016.- El Secretario da lectura al texto correspondiente el mismo que dice: "**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MERIZA S.A.** - Se convoca a los señores accionistas de la compañía MERIZA S.A., a Junta General Ordinaria de Accionistas a efectuarse el día lunes 28 de marzo de 2016, a las 08h30 en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en el Malecón Simón Bolívar y P.Ycaza esquina, de esta ciudad de Guayaquil, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.- Informe del Administrador, del Comisario y Auditores Externos, referente al ejercicio económico del año 2015. 2.- Balance General de la compañía y del Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. 3.- Distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. 4.- Designación de los Auditores Externos para el periodo económico 2016. 5.- Designación del Comisario de la compañía, por el periodo estatutario de dos años, y fijar su remuneración. 6.- Designación del Presidente de la compañía, por el periodo estatutario de cinco años. 7.- Destino del saldo de la cuenta aportes para futuras capitalizaciones. Los documentos mencionados se encuentran a disposición de los accionistas en la oficina No. 2206, piso 22 del Edificio La Previsora, situado en la Avenida 9 de Octubre No. 100 y Malecón, de esta ciudad de Guayaquil.- Se convoca de manera especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor Ingeniero Alejandro Napoleón Cárdenas Vásconez, a quien se le notificará en su domicilio ubicado en la ciudadela Primavera 1 Mz. C 2 villa 16, del cantón Durán.- Guayaquil, marzo 17 de 2016.- p. MERIZA S.A. - Paul Enrique Palacios Martínez. - Presidente".- Acto seguido, el Presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el **primer punto del orden del día**, para lo cual procede a dar lectura al informe del Administrador y luego solicita que por Secretaría se dé lectura al informe del Comisario y Auditor Externo.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- La Junta General de Accionistas acuerda por unanimidad, la aprobación

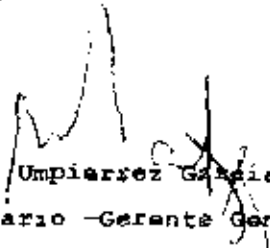
de los informes del Administrador, del Comisario y el Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del 2015, los cuales se adjuntan a la presente acta como Anexos número uno (1), dos (2) y tres (3) respectivamente.- A continuación, el Presidente solicita a la Sala, pasar a **tratar el segundo punto del orden del día**, y para ello, realiza una exposición, y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2015. Luego de ello, pone a consideración de la Junta, la aprobación de dichos estados financieros.- Analizadas las cifras contenidas en los estados financieros mencionados, la Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexos número cuatro (4) y número cinco (5).- Continuando con el orden del día, el Presidente solicita a la sala pasar a tratar el **tercer punto del orden del día**, referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2015, para lo cual, el Presidente manifiesta a la sala que, conforme a la disposición constante en el artículo doscientos noventa y siete (297) de la Ley de Compañías vigente, es imperante el reparto de al menos el treinta por ciento (30%) de las utilidades líquidas de la compañía, del referido ejercicio económico, cuyos dividendos serán debidamente repartidos a partir del 09 de mayo del presente año, y propone que el setenta por ciento (70%) restante de las utilidades líquidas de la compañía sean contabilizadas en la cuenta contable de reservas facultativas, propuesta que es aceptada por unanimidad por la Junta General de Accionistas.- Luego de esto, y conforme al **cuarto punto del orden del día**, el Presidente solicita a la Sala pasar a designar a la firma auditora para el ejercicio económico del 2016.- El señor Presidente propone se designe a la compañía **MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, como firma auditora para el ejercicio económico del 2016, moción que es aprobada por unanimidad por los señores accionistas delegando a la administración la negociación del honorario a pagar por este servicio.- A continuación, y con objeto del **quinto punto del orden del día**, el Presidente solicita a la Sala designe al Comisario, y para ello el Presidente motora al señor Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez como **Comisario de la compañía**.- La Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad, aceptar la propuesta planteada, quedando entonces designado el señor Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de dos años, así como también la Junta autoriza al Secretario de la sesión para que le curse el correspondiente nombramiento.- Acto seguido, el Presidente toma la palabra y motora se fije como honorario del Comisario, la cantidad de ciento treinta y cinco con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$135.00) más el impuesto al valor agregado que serán pagados anualmente, moción que es aprobada por unanimidad por los señores accionistas.- Luego de esto, y conforme a **sexto punto del orden del día**, pide la palabra el señor Ramiro Pita Rondón y motora se reeja al señor Paul Enrique Paracós Martínez, como Presidente de la compañía, para lo cual la Junta General de Accionistas acuerda por unanimidad, ratificar en su cargo al señor Paul Enrique



Palacios Martínez, como Presidente de la compañía, por el período estatutario de cinco años y sin remuneración por el desempeño de su cargo. La Junta autoriza al Secretario de la sesión para que curse los respectivos nombramientos. - A continuación, el Presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el **séptimo y último punto del orden del día** referente al Destino del saldo de la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones. El Presidente manifiesta a los presentes que en atención a que las normas NIIF determinan que los saldos acumulados en la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones debe reclasificarse sea como un pasivo o sea como capital, mediante la respectiva capitalización mediante resolución de junta de accionistas, y no considerarse como una cuenta del patrimonio, es por ello que la administración con el ánimo de mantener fortalecido el patrimonio de la empresa, sugiere que el saldo de la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones sea destinado a una cuenta de reserva facultativa, moción que es aprobada por unanimidad por los señores accionistas. - Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las nueve horas. - Para constancia firman el Presidente y el Secretario quien certifica.-----

f) Paul Palacios Martínez, Presidente: f) Martín Umpierrez García, Secretario-Gerente General. - CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.-----

Guayaquil, 28 de marzo de 2016


Martín Umpierrez García
Secretario -Gerente General